

**FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA  
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS  
E INFUSIONES DERIVADO DEL IAD MIPYMES**

**Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD  
MiPymes**

**Asunto:** Actividades y resultados del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

## **INTRODUCCIÓN**

El Instrumento de Agregación de Demanda publicó invitación pública para el ingreso de proveedores al catálogo para la adquisición de panela, aromáticas e infusiones el 26 de octubre del 2023. con una vigencia desde el 26 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2026.

En los siguientes enlaces encontrará información detallada del Instrumento de Agregación de Demanda

- Los Documentos Previos e Invitación del Catálogo.

[Estudios y documentos previos](#)

[Invitación Pública](#)

- Las Órdenes de Compra

[Tienda Virtual Del Estado Colombiano - Órdenes de Compra](#)

El presente informe muestra: (i) las cifras de compras de las Entidades Compradoras que han adquirido panela, aromáticas e infusiones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (ii) las modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda, (iii) las modificaciones al Catálogo, (iv) la revisión de posibles incumplimientos a los términos del Instrumento de Agregación de Demanda, y (v) la revisión de inhabilidades efectuada durante el funcionamiento del Instrumento de Agregación de Demanda.

El informe tiene un corte al 31 de diciembre de 2024.



## FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA CONTENIDO

1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	3
1.1 Ventas por Región	3
1.2 Entidades Compradoras	3
1.3 Proveedor	3
2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.....	5
2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda	6
2.2 Modificaciones a las garantías	6
3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA .....	6
4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES .....	6
4.1 Inhabilidades Sobrevinientes	7
4.2 Multas	7
4.3 Sanciones	7
5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA .....	7
6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA .....	7
7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN.....	7
8. ENTIDADES EN MORA DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA... 8	
9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS .....	9

### LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Proveedores habilitados y tamaño.....	4
--	---

## **FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA**

### **1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre 2024.

En este periodo, adicional a ello se requirieron dentro del trimestre capacitaciones a Entidades Compradoras en el mes de julio, agosto y septiembre.

#### **1.1 Ventas por Región**

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre 2024.

Por lo tanto, no se puede evidenciar las ventas por Región para el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

#### **1.2 Entidades Compradoras**

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre 2024, para el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

#### **1.3 Proveedor**

Para el presente trimestre el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, se habilito un (1) proveedor, lo cual aumento a diecinueve (19) el número de proveedores habilitados para la operación secundaria:

En la **Tabla 1**, se relaciona los Proveedores Habilitados y tamaño empresarial:

## FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

**Tabla 1** Proveedores habilitados y tamaño

No	Proveedores	Tamaño
1	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE NOCAIMA - ASOGROCAIMA	Micro
2	GRUPO EMPRESARIAL NASA CAUCA SAS	Micro
3	FELIPE MONDRAGON DUQUE	Micro
4	AGROSAT GUALIVA	Micro
5	PRODINALPA	Micro
6	SANFARA	Micro
7	HEIDY CAMACHO	Micro
8	ASO UPC	Micro
9	DALCOR	Micro
10	MERCORED	Micro
11	ECORGANICOS	Micro
12	TROPIPANELA	Micro
13	COOMERSA	Micro
14	FUN. PACHAMAMA	Micro
15	MUNDO PANELA	Micro
16	CONSORCIO PANELAS DE SANTANDER 2024	Pequeña/ Micro
17	SEGUNDO JULIO REALPE REALPE	Micro
18	KADMIEL SAS	Micro
19	ASPORPARE (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PANELA SAN JOSE DE PARE)	Micro

**Fuente:** TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, en el presente trimestre se realizó seguimiento a los proveedores a través de diferentes canales de comunicación, haciendo énfasis en las obligaciones adquiridas en la operación primaria del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, donde no se han manifestado observaciones por parte de las Entidades compradoras o los proveedores.

Así mismo el 30 de diciembre del 2024 se realizó la capacitación **USO DEL PORTAL TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) -PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES NUEVOS PROVEEDORES**. En donde se capacitó a proveedores nuevos habilitados y proveedores que ya estaban

## **FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA**

habilitados en ventanas anteriores y deseaban reforzar su conocimiento en el manejo de TVEC para el catálogo de panelas, aromáticas e infusiones.

### **2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.**

Entre el 26 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Colombia Compra Eficiente realizó modificaciones al Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES.

#### [Modificación del EDP e Invitación Pública del Catálogo de Panela Aromáticas e infusiones, 29 agosto 2024](#)

La cual establece Numeral 1. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar el parcialmente el numeral 4.4 de los Estudios y Documentos Previos, y el numeral 5.1 de la Invitación Pública.

Numeral 2. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar parcialmente el numeral 4.5 de los Estudios y Documentos Previos y el numeral 6 de la invitación Pública.

Numeral 3. Modificación parcial de la Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Incluir el numeral 4.8 de los Estudios y Documentos Previos en la Invitación pública, creando el numeral 6.1.

Numeral 4. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar parcialmente del numeral 4.6 de los Estudios y Documentos Previos y el numeral 7 de la Invitación Pública.

Numeral 5. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar parcialmente el numeral 9.1 de los Estudios y Documentos Previos y numeral 7.2 de la Invitación Pública.

Numeral 6. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar parcialmente el numeral 9.1.1., 9.1.3., de los Estudios y Documentos Previos y numeral 7.2.1., 7.2.3. de la Invitación Pública.

## **FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA**

Numeral 7. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar parcialmente el numeral 9.1.9., 9.1.10., de los Estudios y Documentos Previos y numeral 7.2.9., 7.2.10., de la Invitación Pública.

Numeral 8. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Modificar parcialmente el numeral 9.1.8., de los Estudios y Documentos Previos y numeral 7.2.8., de la Invitación Pública.

Numeral 9. Modificación parcial de los Estudios y Documentos Previos e Invitación Pública del Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones: Incluir el numeral 9.3 en los Estudios y Documentos Previos y numeral 7.2.4., de la Invitación Pública.

### **2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda**

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no realizó ajuste de Catálogo del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones.

### **2.2 Modificaciones a las garantías**

Para el Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. No se requiere aprobación de las garantías de cada uno de los proveedores habilitados para el inicio del Instrumento de Agregación de Demanda.

## **3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA**

Hasta el 31 de diciembre del 2024 ninguna Entidad Compradora se encuentra suspendida de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por otro lado, no hay proveedor en proceso de incumplimiento con referencia a las obligaciones adquiridas en el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones

## **4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES**

## **FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA**

Colombia Compra Eficiente revisó el RUES de los proveedores vinculados al el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. y verificó que, hasta el 31 de diciembre de 2024, ninguno de los diecinueve proveedores habilitados cuenta con multas y Sanciones:

### **4.1 Inhabilidades Sobrevinientes**

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. se encuentra en causal de inhabilidad Sobreviniente.

### **4.2 Multas**

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. Registra multas o vigentes referentes a la contratación estatal.

### **4.3 Sanciones**

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. Registra sanciones vigentes referentes a la contratación estatal.

## **5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA**

En la operación secundaria Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. no se contempla el seguimiento a criterios de sostenibilidad.

## **6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA**

Para el Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. No se requiere matriz riesgo del Instrumento de Agregación de Demanda.

## **7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN**

Las cifras relacionadas en el presente informe reflejan las transacciones realizadas por cada una de las Entidades Compradoras durante la ejecución de

## FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

las órdenes de compra. Es importante resaltar que las misma están atadas a la gestión contractual que realiza cada entidad sobre cada orden de compra (Adiciones, reducciones o cancelaciones). Por lo anterior, los valores ilustrados pueden tener variaciones dependiendo la fecha en que se validen los datos.

Así mismo durante este trimestre se hizo la apertura Conforme al cronograma de la Séptima Ventana, para la conformación de del Catálogo para la adquisición de Panela, Aromáticas e Infusiones, el día veintiséis (26) de noviembre de 2024 concluyó el plazo para la recepción de documentos por parte de las MiPymes interesadas. Así las cosas, a través del correo [bebidas@colombiacompra.gov.co](mailto:bebidas@colombiacompra.gov.co) fueron remitidos documentos por parte de un (1) participante interesado.

luego de verificada la documentación correspondiente quedo un (1) proveedor que cumplió con todos los requisitos para ser habilitado en el catálogo.

### 1. ASPORPARE (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PANELA SAN JOSE DE PARE)

Por otra parte, se ha realizado diferentes capacitaciones y estrategias de promoción para fomentar la participación de los proveedores para ser parte del catálogo y a su vez fomentar la compra de las entidades a través del catálogo, esto con el apoyo con el área de comunicaciones a través de difusiones en la página de la Agencia, y redes sociales, Instagram, X (Twitter) entre otros.

Adicionalmente se desarrollaron diversas capacitaciones en territorio bajo el marco de la ruta de la democratización de las compras públicas con el fin de que promover la participación de proveedores y la compra de entidades a través Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

## 8. ENTIDADES EN MORA DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En el trimestre no se reportaron entidades en mora.

Elaboró	Shary Paola Villafañe Borja Administrador IAD Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES
Revisó:	Jorge Luis Martínez Herrera Abogado de Administración IAD Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES
Aprobó:	René Tercero Hernández Bolaño Supervisor IAD Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES



## FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

### 9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO	03	
01	Creación de formato	07/06/2022	<b>Elaboró</b>	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor
			<b>Revisó</b>	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			<b>Aprobó</b>	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios
02	Modificación y ajuste de párrafos tipo para concluir cada capítulo. Se incluyó el capítulo 10. Entidades en mora	29/9/2022	<b>Elaboró</b>	Paola Ramírez Jairo Sarmiento Rolando Medina Sandra Zamora Luis Rodriguez	Analista Contratista Contratista Contratista
			<b>Revisó</b>	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			<b>Aprobó</b>	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios
03	Actualización informe, actualización, modificación e inclusión	02/07/2024	<b>Elaboró</b>	Carlos Rafael Ardila Plata Giovany Cantor	Analista T2-01 Analista T2-02



### FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

	tablas, inclusión punto 2.1.1. inclusión graficas 2,3		<b>Revisó</b>	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11 subdirección negocios
			<b>Aprobó</b>	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11 Coordinador grupo administración subdirección de negocios

**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.